



DECLARACIÓN DE LOS PARTICIPANTES EN EL INTERCAMBIO REGIONAL DE EXPERIENCIAS DE DESARROLLO FORESTAL

ARMENIA, QUINDIO - ABRIL 21 Y 22 DE 2005

Los participantes en el “Intercambio regional de experiencias de desarrollo forestal” llevado a cabo en Armenia, el 21 y 22 de abril de 2005, resumen el debate realizado, en cuatro grandes capítulos, de la siguiente forma:

1. Aportes al tema de la organización y participación social en los procesos de desarrollo forestal
2. Aportes a la mesa de Diálogo Nacional en “Bosques y Comunidades” de Noviembre de 2004
3. Propuestas para incorporar el tema en las políticas nacionales y en la formulación e implementación de los Planes Departamentales y el PNDF
4. Aportes al enriquecimiento de la Ley General Forestal

1. Los aportes de los asistentes al tema de la organización y participación social en los procesos de desarrollo forestal son los siguientes:

- 1.1. Se entiende la participación real de las comunidades como la capacidad de influenciar la toma de decisiones y se recomienda que los espacios de participación que se han ofrecido tradicionalmente a las comunidades como procesos de consulta, se fortalezcan como espacios de deliberación y capacitación que conduzcan a la posibilidad de dar recomendaciones pertinentes para que su visión e intereses se incorporen en las decisiones de gobierno.
- 1.2. Se recomienda afianzar la gestión y presencia del Estado para fortalecer los diferentes niveles de gobierno en los territorios colectivos, pues existe una distancia entre las instancias de gobierno y las autoridades territoriales comunitarias, que llevan a un bajo reconocimiento de los instrumentos legales que garantizan y especifican la propiedad sobre el territorio de los pueblos indígenas, las comunidades afro-colombianos y de las comunidades campesinas.
- 1.3. Las comunidades locales organizadas tienen conciencia de la importancia de la apropiación de procesos en el tiempo para garantizar la sostenibilidad, pero requieren de una visión de más largo plazo para el manejo del recurso forestal, asociada a los sistemas productivos agropecuarios principales.
- 1.4. Se recomienda ampliar la cobertura de entidades como el SENA, que han capacitado a la comunidad, formando mano de obra calificada y apoyando su



fortalecimiento organizativo, con estrategias que faciliten el acceso a las comunidades más alejadas de centros poblados.

- 1.5. La promoción de liderazgos colectivos y mayor poder de interlocución ha aumentado en las comunidades locales, pero se requiere acceso a instrumentos de política, de fomento, de extensión y asistencia técnica, que faciliten la implementación del manejo forestal sostenible.

2. El aporte a la mesa de Diálogo Nacional en “Bosques y Comunidades” de noviembre de 2004

Los participantes destacan como altamente positivo este evento que da continuidad a los compromisos iniciados en el marco de la Conferencia de Bosques de 2003 y la mesa de diálogo nacional “Bosques y Comunidades” de 2004. Asimismo, hacen un llamado para que en los escenarios regionales de discusión y espacios para la toma de decisión forestal, se tengan en cuenta estas recomendaciones.

De otra parte, sugieren que estas discusiones constituyan un referente en la definición de la posición de Colombia en el Foro de Bosques de NNUU a realizarse en mayo de 2005, en lo relacionado a mecanismos de participación, reconocimiento de la diversidad cultural y derechos sobre los territorios y recursos de los actores locales y la generación de beneficios sociales y económicos de los bosques, que mejoren la calidad de vida de la población.

Aunado a lo anterior, enfatiza la importancia del diseño e implementación de instrumentos financieros y de cooperación que fortalezcan las acciones locales de manejo sostenible de bosques.

3. Las propuestas para incorporar el tema forestal en las políticas nacionales y en la formulación e implementación de los Planes Departamentales y el PNDP

Las recomendaciones de los participantes para incorporar el tema forestal en las políticas nacionales y en la formulación e implementación de los Planes Departamentales y el PNDP, se resumen así:

3.1. En la dimensión social:

- Fortalecer mecanismos de participación social enmarcados desde la ley y articulados en los espacios de planificación local, regional y nacional, reconociendo los derechos sobre los territorios y los recursos de las comunidades;
- Brindar mayor integralidad en la concepción de proyectos forestales, identificando mejoramientos de ingresos en el corto y mediano plazo,

seguridad alimentaria, la generación de empleo y en general el mejoramiento en la calidad de vida;

- Conformar una mesa de concertación social o fortalecer la mesa regional forestal –Eje Cafetero- actual, ampliando la base de actores sociales con nuevos grupos comunitarios y ONGs en la toma de decisiones;
- Promover espacios de intercambio de experiencias y resultados de los proyectos o iniciativas que adelantan las comunidades para evitar duplicidad de esfuerzos;
- Incluir en los currículos de educación básica, desde los PEI, la importancia de los bosques como generadores de bienes y servicios y de posibilidades económicas para que en el largo plazo las comunidades cuenten con un recurso valorado y apropiado culturalmente.

3.2. En la dimensión ambiental:

- Definir colectivamente el tipo de desarrollo forestal que se quiere alcanzar en el Eje Cafetero colombiano que aproveche las ventajas comparativas y competitivas que tiene la región y que considere la estructura de la propiedad y los sistemas productivos imperantes;
- Buscar un acercamiento entre universidades y empresas para resolver los problemas técnicos y tecnológicos del sector productivo, utilizando especialmente la investigación aplicada;
- Trabajar sobre las cadenas productivas con incentivos adecuados que propicien la generación de valor agregado;
- Acceder a información veraz y adecuada para poder tomar decisiones y orientar la planificación del sector;
- Fortalecer la estrategia de núcleos forestales productivos, como dinamizadores de desarrollo del sector, que puede llegar a ser exitosa si se complementa con instrumentos de fomento, paquetes tecnológicos, mercadeo y comercialización;
- Adaptar paquetes tecnológicos a las condiciones propias de la región;
- Propiciar alianzas entre productores, agentes financiadores, transformadores y comercializadores, que permitan generar economías de escala y adecuada integración en el mercado.

3.3. En la dimensión institucional:

- Diseñar e implementar mecanismos novedosos, por parte de los actores institucionales públicos vinculados al sector forestal, para que la participación social de los actores locales tenga real incidencia en la toma de decisiones sobre el futuro del sector y trascienda el actual nivel de información;
- Proponer a las instituciones del orden nacional mayor unificación de los criterios de intervención sectorial en las regiones, que mejoren los canales de comunicación región-nación y redunden en mayor eficiencia institucional en el marco de la descentralización;
- Continuar con la discusión regional de los procesos de integración forestal que permitan la construcción de criterios y propuestas unificadas para una mejor interlocución con el gobierno nacional;

- Fortalecer y consolidar los escenarios regionales que avanzan en la construcción de pactos locales y acuerdos de competitividad para el sector forestal como espacios concretos de implementación de políticas;
- Avanzar en la articulación institucional y construcción de confianza entre actores públicos, empresariales, académicos y comunitarios como mecanismo social de fortalecimiento del sector forestal, que se traduzca en mayor cohesión de las cadenas productivas, agilidad institucional y crecimiento colectivo del sector.
- Incorporar la dimensión forestal en la formulación del documento CONPES para la eco-región Eje Cafetero.

3.4. En la dimensión económica:

- Propiciar la continuidad de procesos forestales, mediante el fortalecimiento y mayor reconocimiento de las cadenas productivas, las cuales deben ser atractivas para la inversión;
- Operacionalizar el Acuerdo de Competitividad con financiamiento y la vinculación empresarial y de comunidades que permita dar continuidad a estos procesos;
- Generar proyectos forestales específicos que obedezcan a objetivos y a una visión clara de desarrollo forestal;
- Consolidar canales de comunicación adecuados para el flujo de información relacionada con instrumentos económicos;
- Optimizar el apoyo de la cooperación internacional y de los programas nacionales en función de los ciclos productivos forestales;
- Contar con estabilidad jurídica que favorezca la inversión a largo plazo.

4. Aporte al enriquecimiento de la Ley General Forestal

4.1. Las Comunidades Indígenas recuerdan su papel de propietarias de tierras de bosques naturales en Colombia y señalan la importancia de su participación real - no sólo en el nivel de información- en los diferentes estadios de discusión de la Ley Forestal, y expresan que:

- El Estado debe consultar y vincular a los pueblos indígenas y comunidades afro-descendientes en las decisiones sobre los terrenos de bosques que pertenecen a estos pueblos;
- Los pueblos indígenas deben y están interesados en ser parte de la toma de decisiones sobre los bosques, en un nivel real de participación que los involucre;
- El proyecto de Ley Forestal es visto por los pueblos indígenas como un proyecto con marcado énfasis comercial y solicitan mayor incorporación de procesos de manejo sostenible;
- Se deben asumir los procesos de preservación y protección de los bosques, desde la perspectiva que en sus territorios, éstos son el hogar de las comunidades indígenas;
- Se propone convocar a representantes de los pueblos indígenas a un foro nacional para acceder a nuevos espacios de discusión del proyecto de Ley.

4.2. Las comunidades Afro-descendientes destacaron aspectos referidos a la baja participación en la toma de decisiones sobre procesos de manejo sostenible de bosques y la discusión de la ley General Forestal y destacaron que:

- Dentro del ejercicio contemplado por la Ley Forestal, las comunidades afrodescendientes deber ser involucradas de forma participativa en la toma de decisiones;
- El proyecto de ley debe reconocer a los Consejos Comunitarios como instancia de gobierno y administración de sus respectivos territorios, y en ese sentido, generar mecanismos de interlocución, negociación y coordinación de acciones con ellos;
- Los planes de desarrollo forestal deben reflejar los planes de vida de las comunidades y sus proyecciones, orientados a construir un nuevo marco de la intervención institucional en los territorios;
- La ley debe proponer herramientas novedosas que permitan ampliar el actual carácter restrictivo en cuanto al manejo de los bosques naturales;
- Se debe considerar que gran parte de la economía del pacífico colombiano se deriva de la actividad forestal y la potencialidad de aprovechamiento sostenible de los bosques debería ser más flexible y consecuente frente a las opciones de sustento y desarrollo de las comunidades afrodescendientes.

4.3. La Mesa Forestal Regional del Eje Cafetero destaca entre otros aspectos:

- Se evidencia dispersión institucional en la gestión del tema forestal y se recomienda integrar las funciones en una sola entidad;
- Las Unidades Administrativas Forestales requieren para su adecuado funcionamiento la asignación de recursos humanos y financieros, que son limitados en la gestión territorial de las CARs en la actualidad;
- La ley tiene un énfasis en plantaciones forestales y debe incluir el manejo de los bosques naturales en términos de productos maderables, no maderables y bienes y servicios ambientales;

4.4. Otros comentarios de la reunión se refieren a:

- El Consejo Nacional Forestal debe estar vinculado a una institucionalidad claramente definida y tener pares regionales fuertes, para lo cual, las actuales mesas regionales forestales pueden constituirse como mecanismo de interlocución región-nación.